

**JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO ADQ/C/006/2014  
PARA “CURSOS OPERATIVO-TÉCNICO BÁSICO Y AVANZADO DE  
MANEJO POLICIAL PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD Y TRÁNSITO”**

Siendo las 10:12 horas del día 1º de agosto de 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicada en el local 25 de Plaza Galerías de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dio inicio la Junta Aclaratoria del Concurso No. 6 “Cursos Operativo-Técnico Básico y Avanzado de manejo policial para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito” estando presentes: los regidores Luis Fernando Franco Aceves y Lic. Graciela García Ramírez; así como los funcionarios: L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal; L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos; Enrique Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal; Lic. Héctor Preciado Thomsen, Jefe Administrativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como los representantes de las empresas que acudieron a esta reunión y que firman al final.

La bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Comité de Adquisiciones, Luis Fernando Franco Aceves, quien a su vez presentó a las autoridades, comentando que recomienda que los concursantes en sus propuestas asienten todos los plus que puedan ofrecer, ya que estos serán tomados en cuenta a la hora de la decisión del fallo, acto seguido cedió la palabra a los representantes de las empresas que asistieron para que desahogaran sus dudas, mismas que fueron contestadas cada una en su momento.

En primer lugar se presentó el Sr. Luis Carlos Ramos, Director de CEMOPOL quien mencionó sobre su trayectoria en este tipo de cursos y dio una reseña sobre la empresa que representa, continuando con las siguientes preguntas:

1.- ¿La característica principal a tomar en cuenta en el presente concurso será la calidad o el precio?

R.- Son ambas, ya que el Gobierno Municipal requiere de Cursos que cuenten con las certificaciones pero también que se cuente con el precio justo.

2.- ¿Las empresas y/o instructores concursantes deberán tener experiencia previa comprobable, y de impartir los cursos tácticos policiales en motocicleta con el contenido temático que se pide en el Concurso a corporaciones policiales?

R.- Sí, se requiere que tengan esta experiencia comprobable, ya que se pide a los concursantes entreguen constancia al finalizar los cursos a los elementos policiacos. Esta documentación comprobable podrán anexarla junto al sobre cerrado como propuesta técnica.

3.- ¿El instructor (es) que impartirán los cursos deberán tener capacitación policial en técnicas y tácticas policiales, manejo de armas de fuego y experiencia operativa comprobables?

R.- Sí.

4.- ¿Será un factor a tomar en cuenta en el presente concurso el hecho de ser una empresa del estado de Jalisco para poder dar una mejor continuidad y seguimiento a los cursos impartidos?

R.- No, pero si podría ser una ventaja para los concursantes que sea de este Estado por sus costos.

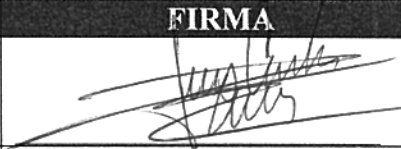

5.- ¿Las empresas y/o instructores concursantes deberán tener los cursos a impartir debidamente registrados ante la S.T.P.S.?

R.- Los concursantes deberán tener la certificación de dichos cursos, ya sea a través de la SEP, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Seguridad Pública u alguna otra institución que puede certificarlos.

Una vez desahogadas sus dudas, se le da el uso de la voz al Sr. Aaron Jair González Saavedra de Moto Servicio González, quien felicitó a los integrantes del H. Comité de Adquisiciones por capacitar a los elementos policiacos y mencionó que no tiene ninguna duda, pero que asistió a la presente reunión por atención, ya que sólo puede apoyar con el curso de manejo de motocicleta básico, ya que no se cuenta con la experiencia táctica.

Una vez aclarado estos puntos, tomó la palabra el Sr. Luis Fernando Franco Aceves para comentar que el día de la apertura de propuesta se les solicita estén muy puntuales ya que serán estrictos en el horario estipulado en la calendarización y sólo se recibirán las propuestas que estén presentes en ese momento así como de ser cuidadosos en la presentación de las mismas, esto es, vengan en su sobre debidamente cerrado, entregar la Carta de Aceptación de las Bases junto con su propuesta afuera del sobre cerrado, ya que esto puede ser motivo de descalificación así como el Fallo que se publique será de carácter inapelable.

Siendo las 10:30 horas se dio por terminada la reunión, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización del Concurso No. 6 "Cursos Operativo-Técnico Básico y Avanzado de manejo policial para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito"

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Luis Carlos Ramos Gutiérrez	CEMOPOL	
Aaron Jair González Saavedra	Moto Servicio González	



**FUNCIONARIOS**

Regidor	Luis Fernando Franco Aceves	
Regidora	Lic. Graciela García Ramírez	
Contralor Municipal	L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez	
Jefe de Egresos	L.N.I. Atanacio Ramírez Torres	
Director de Proveduría	Enrique Plascencia Iñiguez	
Jefe Administrativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Lic. Héctor Preciado Thomsen	